

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
PADRE SALVADOR RUFFOLO (PARROCOOP)**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**



**Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE**

[www.imoracpa.com](http://www.imoracpa.com)

Certified Public Accountant and Business Consultant

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
PADRE SALVADOR RUFFOLO (PARROCOOP)  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b><u>PÁGINA</u></b>
<b>INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE</b>	<b>1-4</b>
<b>CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS</b>	<b>5</b>
<b>NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES</b>	<b>6-8</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
<b>ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA</b>	<b>9</b>
<b>ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>10</b>
<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN     DE LOS SOCIOS</b>	<b>11</b>
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>12-13</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>14-53</b>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>	
<b>ESTADOS DE OPERACIONES</b>	<b>54-55</b>





# Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101  
San Juan, PR 00936-7101  
787.612.5104  
787.775.1294  
[cpaesusmora@gmail.com](mailto:cpaesusmora@gmail.com)

Member of



American Institute  
of Certified Public  
Accountants

Puerto Rico Society  
of CPAs

Association of  
Certified Fraud  
Examiners

The Institute of  
Internal Auditors

Association of  
Professional in  
Business  
Management

Internal Control  
Institute

Forensic CPA  
Society

The Institute for  
Internal Controls

**Junta de Directores**  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito**  
**Padre Salvador Ruffolo (ParroCoop)**  
**Villalba, Puerto Rico**

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **Informe sobre los Estados Financieros**

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Salvador Ruffolo (ParroCoop) los cuales consisten del estado de condición financiera al 30 de septiembre de 2023 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y los estados de flujos de efectivo para los años terminados en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Opinión sin Salvedades sobre la Base Regulatoria de Contabilidad**

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2023, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

### **Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2023, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para los años terminados al 30 de septiembre de 2023, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés.

### **Bases para las Opiniones**

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés. Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

.



### **Bases para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico**

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gastos de intereses. La Gerencia de la Cooperativa presentó como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$21,158,756 al 30 de septiembre de 2023, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$449,997, para el año terminado el 30 de septiembre de 2023.

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$5,426,148 al 30 de septiembre de 2023.

### **Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros**

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.



### **Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los Estados Financieros**

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñé y apliqué procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



### **Otro Asunto**

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5 - 8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

### **Otro Asunto – Estados financieros del 30 de septiembre de 2022**

Los estados financieros con fecha de 30 de septiembre de 2022 fueron auditados por otro Contador Público Autorizado, cuyo informe fechado el 28 de diciembre de 2022, quién emitió una opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad y una opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, esto porque la cooperativa presentó sus estados financieros en conformidad con los principios promulgados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y no como está establecido por los principios de contabilidad aceptados en Estados Unidos de América. La información para el año terminado el 30 de septiembre de 2022 se presenta únicamente para fines comparativos y algunas partidas fueron reclasificadas para propósitos de presentación comparativa, lo cual conllevó cambios en la posición financiera y el resultado de sus actividades presentadas para dicho año.



### **Información Suplementaria**

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Salvador Ruffolo (ParroCoop) para el año terminado el 30 de septiembre de 2023 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 54 y 55 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto, de acuerdo con la base regulatoria de contabilidad.



A handwritten signature in blue ink that reads "Jesus M. Mora Nieves".

22 de diciembre de 2023  
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290  
Expira el 1 de diciembre de 2025.

La estampilla Núm. E549211 del  
Colegio de Contadores Públicos  
Autorizados de Puerto Rico fue  
adherida al original de este informe.





## COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO (PARROCOOP)

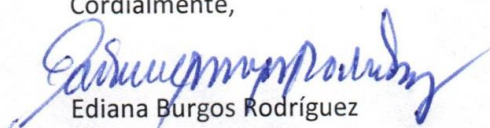
### CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

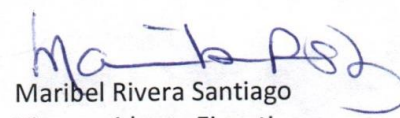
La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Salvador Ruffolo (PARROCOOP), (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 30 de septiembre de 2023 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,

  
Ediana Burgos Rodríguez  
Presidenta Ejecutiva

  
Maribel Rivera Santiago  
Vicepresidenta Ejecutiva





# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO

## NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

Para el año terminado el 30 de septiembre de 2023

---

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Salvador Ruffolo (PARROCOOP) para el año terminado el 30 de septiembre de 2023. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

### **ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2022-2023:**

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$89,658,345 para el 2023, presentando un aumento de \$5,984,834 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$59,568,561 para el 2023, esta cantidad es mayor por \$4,593,661 al balance de los pasivos a esta fecha del año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$30,089,784 para el 2023, presentando un aumento por la cantidad de \$1,391,173, al compararse con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$4,926,647 para el 2023, con un aumento de \$328,353 al compararse con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$3,161,604 para el 2023, presentando un aumento de \$20,935 en comparación con el año anterior.
- El total de la economía neta totalizó \$1,765,043 para el 2023, presentando un aumento por la cantidad de \$307,418 cuando la comparamos con la economía neta del año anterior.
- La Cooperativa mantiene una excelente liquidez disponible \$21,334,197, con fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$9,961,467 para el 2023. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$11,372,730 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una excelente razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 21.64% para el 2023. Esta cantidad excede el 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 30 de septiembre de 2023, la morosidad en los préstamos era de un 2.19%, esto representa un aumento de 0.80% en comparación con el año anterior que fue de 1.39%. Como contingencia la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES**

Para el año terminado el 30 de septiembre de 2023

**ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA**

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022:

<b>Estado de Situación</b>		
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>\$ 89,658,345</b>	<b>\$ 83,673,511</b>
<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$ 59,568,561</b>	<b>\$ 54,974,900</b>
<b>Total de Participación de los Socios</b>	<b>\$ 30,089,784</b>	<b>\$ 28,698,611</b>

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un aumento de \$5,984,834 al comparar el año 2023 con el 2022. Este aumento en los activos se refleja principalmente en (1) un aumento en la cartera de préstamos por \$8,074,536 y (2) una disminución en efectivo y equivalente por \$1,813,508 y en certificados de ahorro por \$262,000.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022:

<b>Estado de Ingresos y Gastos</b>		
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 4,926,647</b>	<b>\$ 4,598,294</b>
<b>Total de Gastos</b>	<b>\$ 3,161,604</b>	<b>\$ 3,140,669</b>
<b>Total de Economía Neta</b>	<b>\$ 1,765,043</b>	<b>\$ 1,457,625</b>

La Cooperativa se mantiene con una oferta de intereses atractivos en las cuentas de depósitos y certificados de ahorros; y mantiene intereses bajos en préstamos sobre todo si se compara con la oferta de la banca tradicional.

Hubo un aumento en el total de ingresos recibidos de \$307,418 comparado con el año anterior; esto se debió a (1) un aumento en el total ingresos de intereses por \$406,779, (2) una disminución en el total de gastos operacionales, generales y administrativos por \$25,235 y (3) una merma en el total de otros ingresos por \$130,546.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES**

Para el año terminado el 30 de septiembre de 2023

---

**PRIORIDADES Y/O PROYECTOS PARA ESTE NUEVO AÑO FISCAL 2023-2024**

- Establecer campañas de promoción con el propósito de captar nuevos socios y retención de los socios existentes.
- Ofrecer ofertas de préstamos a un interés atractivo y competitivo con el mercado, con el propósito de aumentar el rendimiento de interés de nuestro activo productivo y lograr el aumento de nuestra cartera de préstamos.
- Revisar las normas prestatarias para responder de forma adecuada a las necesidades de los socios y mitigar los riesgos en la otorgación de préstamos.
- Diseñar nuevas estrategias y continuar el desarrollo de herramientas tecnológicas para promover una mayor utilización de nuestros productos y servicios por parte de nuestros socios jóvenes.
- Promover la Red de Sucursales Compartidas como herramienta promocional y de servicios, de manera que sea más accesible a los socios a nivel regional e isla.
- Mantener la morosidad de los préstamos controlada e implementar herramientas de reestructuración para lograr mayores recobros en el Departamento de Cobros.
- Ofrecer a los socios comerciantes el servicio de Cuenta Comercial con las herramientas más convenientes para manejar su negocio.
- Promover y ofrecer el producto de préstamos comerciales a los socios comerciantes.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	<u>ACTIVOS</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b> , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 61,284,649	\$ 53,210,113
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):</b>	10,294,622	12,108,130
<b>CERTIFICADOS DE AHORRO</b> (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	7,938,000	8,200,000
<b>INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):</b>		
Inversiones especiales	97,718	108,191
Instrumentos negociables disponibles para la venta	2,944,412	2,983,350
Entidades cooperativas	<u>1,829,788</u>	<u>1,767,221</u>
	<u>4,871,918</u>	<u>4,858,762</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)</b>	4,777,083	4,893,759
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		
Intereses acumulados por cobrar	234,066	181,116
Cuentas por cobrar	25,224	20,717
Gastos pagados por adelantado	199,602	176,897
Otros (Nota 7)	<u>33,181</u>	<u>24,017</u>
	<u>492,073</u>	<u>402,747</u>
Total de activos	<u>\$ 89,658,345</u>	<u>\$ 83,673,511</u>

**PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**

**PASIVOS**

**DEPÓSITOS (NOTA 4):**

Cuentas de ahorro	\$ 39,570,602	\$ 41,117,660
Certificados de ahorro	17,012,893	10,010,624
Planes de ahorro navideño y verano	<u>2,344,377</u>	<u>3,304,930</u>
Total de depósitos	58,927,872	54,433,214

**CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 8)**

	<u>640,689</u>	<u>541,686</u>
Total de pasivos	59,568,561	54,974,900

**PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)**

Acciones, valor par \$10	21,158,756	21,040,648
Reserva para capital indivisible	3,540,000	3,435,904
Reserva temporal especial	250,000	250,000
Reserva temporal requerida por COSSEC	215,000	215,000
Reserva Carta Circular 2021-02	410,000	220,778
Reservas voluntarias	4,551,148	3,578,874
Reserva de valorización de inversiones	( 535,121)	( 492,593)
Sobrantes sin distribuir	<u>500,001</u>	<u>450,000</u>
Total de participación de los socios	<u>30,089,784</u>	<u>28,698,611</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 89,658,345</u>	<u>\$ 83,673,511</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>INGRESOS DE INTERESES:</b>		
Préstamos	\$3,597,953	\$3,370,267
Cuentas y certificados de ahorro	273,113	107,275
Inversiones en instrumentos negociables y otras cooperativas	<u>102,337</u>	<u>89,082</u>
	3,973,403	3,566,624
<b>GASTOS DE INTERESES:</b>		
Depósitos	292,523	310,679
Certificados	369,709	152,441
Obligaciones	<u>-</u>	<u>62</u>
	<u>662,232</u>	<u>463,182</u>
<b>INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	3,311,171	3,103,442
<b>PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	<u>45,000</u>	<u>250,000</u>
<b>INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	<u>3,266,171</u>	<u>2,853,442</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:</b>		
Salarios y gastos relacionados	686,789	726,643
Servicios profesionales	155,534	185,783
Promoción y educación cooperativa	95,011	87,416
Facilidades, equipo y mantenimiento	435,862	410,164
Efectos y otros gastos de oficina	181,683	181,348
Seguros y fianzas	272,634	286,805
Cuerpos directivos	122,450	136,399
Otros y misceláneos	<u>106,846</u>	<u>67,486</u>
<b>TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<u>2,056,809</u>	<u>2,082,044</u>
<b>ECONOMÍA DE OPERACIONES</b>	1,209,362	771,398
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS):</b>		
Ingresos en Tarjetas MasterCard – neto	42,702	49,857
Ingresos ATM – neto	40,624	63,095
Cargos por demora	24,066	24,003
Comisiones seguros, hipotecas y servicios	120,483	81,261
Otros ingresos	<u>327,806</u>	<u>468,011</u>
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	<u>555,681</u>	<u>686,227</u>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<u>\$ 1,765,043</u>	<u>\$ 1,457,625</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO (PARROCOOP)**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reservas Voluntarias	Reservas Temporales Requeridas por COSSEC	Reserva Carta Circular 2021-02	Reserva Valorización Inversiones	Sobrante sin distribuir	Total
<b>BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021</b>	\$ 19,400,172	\$ 3,370,000	\$ 2,789,909	\$ 465,000	\$ 75,000	\$ 2,600	\$ 300,000	\$ 26,402,681
Inversión adicional en acciones de los socios	2,878,498	-	-	-	-	-	-	2,878,498
Retiro de acciones de los socios	( 1,538,022)	-	-	-	-	-	-	( 1,538,022)
Transferencia al capital indivisible	-	72,882	-	-	-	-	( 72,882)	-
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	( 495,193)	-	( 495,193)
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	788,965	-	145,778	-	( 934,743)	-
Reclamación de cuentas inactivas	-	( 6,978)	-	-	-	-	-	( 6,978)
Dividendos capitalizados	300,000	-	-	-	-	-	( 300,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,457,625	1,457,625
<b>BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>	21,040,648	3,435,904	3,578,874	465,000	220,778	( 492,593)	450,000	28,698,611
Inversión adicional en acciones de los socios	2,820,729	-	-	-	-	-	-	2,820,729
Retiro de acciones de los socios	(3,152,618)	-	-	-	-	-	-	( 3,152,618)
Transferencia al capital indivisible	-	103,549	-	-	-	-	( 103,549)	-
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	( 42,528)	-	( 42,528)
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	972,274	-	189,222	-	( 1,161,496)	-
Reclamación de cuentas inactivas	-	547	-	-	-	-	-	547
Dividendos capitalizados	449,997	-	-	-	-	-	(449,997)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,765,043	1,765,043
<b>BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>	<u>\$ 21,158,756</u>	<u>\$ 3,540,000</u>	<u>\$ 4,551,148</u>	<u>\$ 465,000</u>	<u>\$ 410,000</u>	<u>(\$ 535,121)</u>	<u>\$ 500,001</u>	<u>\$ 30,089,784</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Economía neta	\$ 1,765,043	\$ 1,457,625
<b>AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Depreciación y amortización	185,279	203,405
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	45,000	250,000
Dividendos capitalizados en acciones de Cooperativas	( 36,189)	( 31,740)
(Aumento) / Disminución en:		
Intereses acumulados por cobrar	( 52,950)	( 40,552)
Cuentas por cobrar	( 4,507)	1,750
Gastos pagados por adelantado	( 22,705)	6,034
Otros activos	( 4,019,626)	( 3,953,123)
Aumento / (Disminución) en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>99,550</u>	<u>94,156</u>
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>( 2,041,105)</u>	<u>( 2,012,445)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
(Aumento) / Disminución en:		
Préstamos, neto	( 8,119,536)	( 3,945,213)
Certificados de ahorros (mayor de tres meses)	262,000	( 3,850,000)
Inversiones en otras cooperativas	( 26,378)	( 19,389)
Inversiones negociables	6,883	( 2,216,570)
Compra de activos fijos	<u>3,941,859</u>	<u>3,885,521</u>
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>( 3,935,172)</u>	<u>( 6,145,651)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Aumento en depósitos	4,494,658	( 1,151,522)
Inversión adicional en acciones de los socios	2,820,729	2,878,498
Retiro de acciones de los socios	<u>( 3,152,618)</u>	<u>( 1,538,022)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>4,162,769</u>	<u>188,954</u>
<b>DISMINUCIÓN EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE</b>	( 1,813,508)	( 7,969,142)
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO</b>	<u>12,470,656</u>	<u>20,439,798</u>
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL</b>	<u>\$ 10,657,148</u>	<u>\$ 12,470,656</u>
<b>DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 662,232</u>	<u>\$ 463,182</u>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:</b>		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 449,997</u>	<u>\$ 300,000</u>
Transferencia de economías a Capital indivisible	<u>\$ 103,549</u>	<u>\$ 72,882</u>
Transferencia de cuentas inactivas	<u>\$ 547</u>	<u>(\$ 6,978)</u>
Transferencia de sobrantes a reservas	<u>\$ 1,161,496</u>	<u>\$ 934,743</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

**Organización**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Salvador Ruffolo (ParroCoop) denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

**Reglamentación**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 la Cooperativa tenía una inversión total de \$788,697 y \$762,251, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reglamentación (Continuación)**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)**

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$126,366 y \$137,391, respectivamente.

**Provisión para educación e integración del Cooperativismo**

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Exención contributiva**

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

El 30 de junio de 2013 se aprobó la Ley 40-2013 “Ley de Rehabilitación y Ajuste de la Carga Contributiva” (Ley 40). Los artículos 4 y 5 de la Ley 40 derogaron, efectivo el 1 de julio de 2013, la exención de arbitrios y del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) que disfrutaban las cooperativas de ahorro y crédito cobijadas bajo la Ley 255.

La Ley 72 del 29 de mayo de 2015, conocida como “Enmiendas a la Ley 1 del 31 de enero de 2011, el Código de Rentas Internas de Puerto Rico, aumentó el Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) de un 7% al 11.5%, a partir del 1 de julio de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016, como medida transitoria hacia el nuevo Subtítulo DD del Código de Rentas Internas de 2011, sobre el Impuesto al Valor Añadido, el cual entrará en vigor el 1 de abril de 2016.

La Ley 159 del 30 de septiembre de 2015, conocida como “Enmiendas técnicas a la Ley 1 del 31 de enero de 2011, Código de Rentas Internas de Puerto Rico” le impone el Impuesto de Ventas y Uso de un 4% a los servicios entre comerciantes (B2B), a partir del 1 de octubre de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016. Comenzando el 1 de abril de 2016, el Impuesto al Valor Añadido (IVA) será de 11.5% para productos y servicios. Para los Servicios Designados, tales como los servicios provistos por ingenieros, abogados, contadores públicos autorizados, corredores de bienes raíces, tasadores y otros servicios, donde se requieren licencias profesionales emitidas por el Departamento de Estado, el impuesto será de 10.50%.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas**

**Retiro de Depósitos y Acciones**

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

**Equivalente de efectivo**

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 está compuesto por efectivo en caja y banco.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas**

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un por ciento a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

**Préstamos con atrasos en sus pagos**

<b><u>Morosidad</u></b>	<b><u>Porcentaje de reserva requerido</u></b>
I. Préstamos personales y de consumo	
- 2 meses, pero menos de 6 de meses	5% a 20%
- 6 meses, pero menos de 12 meses	35%
- 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
- 2 meses, pero menos de 6 de meses	5% a 20%
- 6 meses, pero menos de 12 meses	35%
- 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
- 2 meses, pero menos de 6 de meses	1%
- 6 meses, pero menos de 12 meses	5%
- 1 año, pero menos de tres años	10%
- Más de 3 años (Requiere tasación)	10%
IV. Quiebra	
- Casos radicados bajo el Capítulo 13	50% o más
- Casos radicados bajo el Capítulo 7	100%

**Préstamos sin atrasos en sus pagos**

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

**Reserva para capital indivisible**

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 30 septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por cientos (8.00%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reserva para capital indivisible (Continuación)**

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 21.64% y 20.70%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

**Reserva de liquidez**

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

**Otras reservas**

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reservas especiales**

La Cooperativa mantiene reservas especiales: Reserva Requerida por COSSEC, Reserva Temporal Especial, Reserva Construcción Nuevo Edificio, Reserva Carta Circular 2023-02 y otras Reservas Voluntarias. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

**Reserva requerida por COSSEC**

Esta reserva fue requerida por COSSEC para mitigar cualquier posible pérdida en las inversiones en valores.

**Reserva temporal especial**

Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa, mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, para mitigar cualquier pérdida en las inversiones especiales.

**Reserva construcción nuevo edificio**

Esta reserva fue creada para reducir el impacto económico que tendría la construcción de las nuevas instalaciones sobre las operaciones de la Cooperativa.

**Reserva Carta Circular 2021-02**

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el diez por ciento (10%) de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.

**Reservas voluntarias**

Las reservas para cambios tecnológicos, especial, contingencias y otras fueron creadas para mitigar el aumento en los costos y gastos o cubrir pérdidas de naturaleza extraordinaria que pudiesen afectar las operaciones de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones**

**En entidades cooperativas**

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

**En instrumentos negociables**

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento se registran al costo, y son ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta y son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.

**Inversiones Especiales**

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales (Continuación)**

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015**

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
  - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
  - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

**Economía Neta Comprensiva**

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

La Economía Neta Comprensiva no consideró la pérdida relacionada a la “pérdida bajo amortización especial” del año, según requerido por el Artículo 11.02 de la Ley 255 de 2002, según enmendada por la Ley 220 de 2015.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Activos de Larga Vida**

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

**Propiedad y equipo**

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

**Propiedades reposeídas**

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.

**Acciones**

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Participación en los sobrantes**

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

**Ingresos de intereses y gastos**

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Uso de los estimados**

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$21,158,756 y \$21,040,648, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad. Además, el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$449,997 y \$300,000 para los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022, respectivamente. Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa, no cargó contra los sobrantes a distribuir cantidad alguna para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

<u>Estado de Situación al 30 de septiembre de 2023</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para conformar a GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 61,284,649	\$ -	\$ 61,284,649
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	10,294,622	-	10,294,622
CERTIFICADOS DE AHORRO	7,938,000	-	7,938,000
<b>INVERSIONES</b>			
Inversiones especiales	97,718	( 97,718)	-
Inversiones en valores	2,944,412	97,718	3,042,130
Entidades cooperativas	1,829,788	-	1,829,788
	<u>4,871,918</u>	<u>-</u>	<u>4,871,918</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	4,777,083	-	4,777,083
<b>OTROS ACTIVOS</b>	492,073	-	492,073
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 89,658,345</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 89,658,345</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 58,927,872	\$ 21,158,756	\$ 80,086,628
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	640,689	449,997	1,090,686
<b>Total de pasivos</b>	<u>59,568,561</u>	<u>21,608,753</u>	<u>81,177,314</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	21,158,756	( 21,158,756)	-
Reserva para capital indivisible	3,540,000	-	3,540,000
Reserva temporal especial	250,000	(250,000)	-
Reserva temporal requerida por COSSEC	215,000	(215,000)	-
Reserva Carta Circular 2021-02	410,000	-	410,000
Reservas voluntarias	4,551,148	-	4,551,148
Reserva de valorización de inversiones	( 535,121)	-	( 535,121)
Sobrantes sin distribuir	500,001	15,003	515,004
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>30,089,784</u>	<u>( 21,608,753)</u>	<u>8,481,031</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 89,658,345</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 89,658,345</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2023</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 3,973,403	\$ -	\$ 3,973,403
Gastos de interés	( 662,232)	( 449,997)	( 1,112,229)
Ingreso de neto de interés	3,311,171	( 449,997)	2,861,174
Provisión para préstamos incobrables	( 45,000)	-	( 45,000)
Ingreso después de la provisión para préstamos	3,266,171	( 449,997)	2,816,174
Otros ingresos	555,681	-	555,681
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 2,056,809)	-	( 2,056,809)
Economía neta	<u>\$ 1,765,043</u>	<u>(\$ 449,997)</u>	<u>\$ 1,315,046</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

<u>Estado de Situación al 30 de septiembre de 2022</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para conformar a GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 53,210,113	\$ -	\$ 53,210,113
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	12,108,130	-	12,108,130
CERTIFICADOS DE AHORRO	8,200,000	-	8,200,000
<b>INVERSIONES</b>			
Inversiones especiales	108,191	( 108,191)	-
Inversiones en valores	2,983,350	157,232	3,140,582
Entidades cooperativas	1,767,221	-	1,767,221
	<u>4,858,762</u>	<u>49,041</u>	<u>4,907,803</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	4,893,759	-	4,893,759
<b>OTROS ACTIVOS</b>	402,747	-	402,747
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 83,673,511</u>	<u>\$ 49,041</u>	<u>\$ 83,722,552</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 54,433,214	\$ 21,040,648	\$ 75,473,862
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	541,686	-	541,686
<b>Total de pasivos</b>	<u>54,974,900</u>	<u>21,040,648</u>	<u>76,015,548</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	21,040,648	( 21,040,648)	-
Reserva para capital indivisible	3,435,904	-	3,435,904
Reserva temporal especial	250,000	-	250,000
Reserva temporal requerida por COSSEC	215,000	-	215,000
Reserva Carta Circular 2021-02	220,778	-	220,778
Reservas voluntarias	3,578,874	-	3,578,874
Reserva de valorización de inversiones	( 492,593)	49,041	( 443,552)
Sobrantes sin distribuir	450,000	-	450,000
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>28,698,611</u>	<u>( 20,991,607)</u>	<u>7,707,004</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 83,673,511</u>	<u>\$ 49,041</u>	<u>\$ 83,722,552</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2022</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 3,566,624	\$ -	\$ 3,566,624
Gastos de interés	( 463,182)	( 300,000)	( 763,182)
Ingreso de neto de interés	3,103,442	( 300,000)	2,803,442
Provisión para préstamos incobrables	( 250,000)	-	( 250,000)
Ingreso después de la provisión para préstamos	2,853,442	( 300,000)	2,553,442
Otros ingresos	686,227	-	686,227
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 2,082,044)	-	( 2,082,044)
Economía neta	<u>\$ 1,457,625</u>	<u>(\$ 300,000)</u>	<u>\$ 1,157,625</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**2- LIQUIDEZ REQUERIDA**

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de septiembre de 2023 y 2022 fondos por la cantidad de \$11,372,730 y \$11,272,880, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 30 de septiembre de 2023 y 2022 ascendía a \$636,465 y \$153,900, respectivamente.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>Liquidez Requerida</u></b>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 1,239,000	\$ 1,202,566
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	5,840,121	6,144,564
Certificados de ahorro, neto de certificados cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	112,750	42,750
- en más de 30 días (15%)	2,484,284	1,499,029
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 11 meses)	1,319,544	1,846,014
Vera-Coop (8.33% x 5 meses)	377,031	537,957
<b>Total liquidez requerida</b>	<u>11,372,730</u>	<u>11,272,880</u>
<b><u>Liquidez Disponible</u></b>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	7,938,000	8,200,000
Efectivo y cuentas corrientes	10,294,622	12,108,130
Valores negociables	3,080,644	3,140,582
Intereses por cobrar	20,931	12,879
<b>Total liquidez disponible</b>	<u>21,334,197</u>	<u>23,461,591</u>
<b>Exceso de liquidez disponible sobre la requerida</b>	<u>\$ 9,961,467</u>	<u>\$ 12,188,711</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS**

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, tarjetas de crédito, entidades sin fines de lucro, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los seis (6) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 2.00% y el 14.00% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
<b><u>Comercial:</u></b>		
Entidades sin fines de lucro	\$ 363,660	\$ 386,730
Total	<u>\$ 363,660</u>	<u>\$ 386,730</u>
<b><u>Consumo:</u></b>		
Personales	26,823,532	24,237,628
Emergencia	217,940	213,662
Automóviles	23,685,642	22,395,891
Hipotecarios	9,491,302	5,617,232
Reestructurados	485,193	512,533
Quiebras y legales	638,103	487,749
Tarjetas de crédito – (MasterCard)	1,248,033	1,065,525
Total de préstamos de consumo	<u>62,589,745</u>	<u>54,530,220</u>
Total de préstamos	62,953,405	54,916,950
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	117,665	139,972
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	<u>( 1,786,421)</u>	<u>( 1,846,809)</u>
	<u>\$ 61,284,649</u>	<u>\$ 53,210,113</u>

La Cooperativa adoptó la aplicación del Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente SFAS 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, efectivo el 1 de julio de 2015. Este estándar requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos. En años anteriores la Cooperativa llevaba los costos directos a las operaciones corrientes.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<u>2023</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 7,000	\$ 1,839,809	\$ 1,846,809
Provisión del año	-	45,000	45,000
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	( 179,295)	( 179,295)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	73,907	73,907
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 7,000</u>	<u>\$ 1,779,421</u>	<u>\$ 1,786,421</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,378,103</u>	<u>\$ 1,378,103</u>
<u>2022</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 7,000	\$ 1,682,001	\$ 1,689,001
Provisión del año	-	250,000	250,000
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	( 200,457)	( 200,457)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	108,265	108,265
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 7,000</u>	<u>\$ 1,839,809</u>	<u>\$ 1,846,809</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 763,687</u>	<u>\$ 763,687</u>

**INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**Sin Excepción:** El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

**Seguimiento:** El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

**Bajo Estándar:** El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

**Dudoso:** El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la posibilidad de cobro de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

<u>2023</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Total</u>
Entidades sin fines de lucro	\$ 363,660	-	-	\$ 363,660
Total comercial	<u>\$ 363,660</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 363,660</u>
<u>2022</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Total</u>
Entidades sin fines de lucro	\$ 386,730	-	-	\$ 386,730
Total comercial	<u>\$ 386,730</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 386,730</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

2023	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	\$ 363,660	\$ 363,660	\$ 363,660	-
Total comercial	-	-	-	-	\$ 363,660	\$ 363,660	\$ 363,660	-

2022	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	\$ 386,730	\$ 386,730	\$ 386,730	-
Total comercial	-	-	-	-	\$ 386,730	\$ 386,730	\$ 386,730	-

**INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

2023	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 – 360	360 o más					
Personales	\$ 371,739	\$ 84,493	\$ 20,524	\$ 476,756	\$ 26,346,776	\$ 26,823,532	\$ 26,498,684	\$ 324,848
Emergencia	12,235	-	-	12,235	205,705	217,940	213,097	4,843
Automóviles	174,866	36,765	49,658	261,289	23,424,353	23,685,642	23,500,768	184,874
Hipotecarios	-	-	-	-	9,491,302	9,491,302	9,491,302	-
Reestructurados	31,889	8,642	-	40,531	444,662	485,193	449,275	35,918
Quiebras y legales	63,409	185,293	322,190	570,892	67,211	638,103	71,492	566,611
Tarjetas de crédito	10,124	436	5,840	16,400	1,231,633	1,248,033	1,246,572	1,461
Total de préstamos	\$ 664,262	\$ 315,629	\$ 398,212	\$ 1,378,103	\$ 61,211,642	\$ 62,589,745	\$ 61,471,190	\$ 1,118,555





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

2022	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Personales	\$ 165,548	\$ 83,345	\$ 341,956	\$ 590,849	\$ 24,860,723	\$ 25,451,572	\$ 24,943,497	\$ 508,075
Automóviles	60,269	41,791	52,256	154,316	22,241,575	22,395,891	22,271,709	124,182
Hipotecarios	-	-	-	-	5,617,232	5,617,232	5,617,232	-
Tarjetas de crédito	8,663	250	9,609	18,522	1,047,003	1,065,525	1,051,334	14,191
Total de préstamos	<u>\$ 234,480</u>	<u>\$ 125,386</u>	<u>\$ 403,821</u>	<u>\$ 763,687</u>	<u>\$ 53,766,533</u>	<u>\$ 54,530,220</u>	<u>\$ 53,883,772</u>	<u>\$ 646,448</u>

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su puntuación crediticia al momento de la otorgación al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

2023	Distribución Fico				Sin empírica	Totales
	< 599	600 - 390	640 - 700	701 +		
Personales	\$ 1,042,269	\$ 4,037,105	\$ 6,603,763	\$ 13,302,294	\$ 1,838,101	\$ 26,823,532
Emergencia	32,190	27,204	33,509	45,300	79,737	217,940
Automóviles	253,125	1,130,311	2,547,842	18,055,419	1,698,945	23,685,642
Hipotecarios	390,389	460,675	954,163	1,521,509	6,164,566	9,491,302
Reestructurados	298,308	111,416	44,500	18,725	12,244	485,193
Quiebras y legales	149,229	57,223	182,750	197,055	51,846	638,103
Tarjetas de crédito	142,808	264,220	254,426	336,972	249,607	1,248,033
Total de préstamos	<u>\$ 2,308,318</u>	<u>\$ 6,088,154</u>	<u>\$ 10,620,953</u>	<u>\$ 33,477,274</u>	<u>\$ 10,095,046</u>	<u>\$ 62,589,745</u>

2022	Distribución Fico				Sin empírica	Totales
	< 599	600 - 390	640 - 700	701 +		
Personales	\$ 1,322,347	\$ 3,332,472	\$ 7,000,669	\$ 12,328,372	\$ 1,467,712	\$ 25,451,572
Automóviles	311,709	1,282,879	2,847,430	16,071,128	1,882,745	22,395,891
Hipotecarios	409,999	477,098	1,014,749	1,305,079	2,410,307	5,617,232
Tarjetas de crédito	121,924	225,581	217,220	287,695	213,105	1,065,525
Total de préstamos	<u>\$ 2,165,979</u>	<u>\$ 5,318,030</u>	<u>\$ 11,080,068</u>	<u>\$ 29,992,274</u>	<u>\$ 5,973,869</u>	<u>\$ 54,530,220</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

<u>2023</u>	<u>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</u>				
	<u>0 – 80%</u>	<u>81% – 90%</u>	<u>90% – 100%</u>	<u>&gt; 100%</u>	<u>Total</u>
Primeras hipotecas socios	\$ 4,453,136	\$ 4,774,686	\$ 263,480	\$ -	\$ 9,491,302
Primeras hipotecas entidades	\$ 363,660	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 363,660

<u>2022</u>	<u>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</u>				
	<u>0 – 80%</u>	<u>81% – 90%</u>	<u>90% – 100%</u>	<u>&gt; 100%</u>	<u>Total</u>
Primeras hipotecas socios	\$ 2,348,671	\$ 2,990,342	\$ 278,219	\$ -	\$ 5,617,232
Primeras hipotecas entidades	\$ 386,730	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 386,730

**PRÉSTAMOS MOROSOS**

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

<u>2023</u>	<u>Balance principal no pagado</u>	<u>Reserva específica</u>
Comerciales:		
Sin fines de lucro	\$ -	\$ -
Totales comerciales	-	-
Consumo:		
Personales	476,756	124,757
Emergencia	12,235	1,767
Automóviles	261,289	108,858
Hipotecarios	-	-
Reestructurados	40,531	16,868
Quiebras y legales	570,892	446,442
Tarjetas de crédito	16,400	8,083
Total consumo	1,378,103	706,775
Total de préstamos en atrasos	\$ 1,378,103	\$ 706,775



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)**

<b>2022</b>	<b>Balance principal no pagado</b>	<b>Reserva específica</b>
Comerciales:		
Sin fines de lucro	\$ -	\$ -
Totales comerciales	-	-
Consumo:		
Personales	590,849	267,083
Automóviles	154,316	75,952
Hipotecarios	-	-
Tarjetas de crédito	18,522	5,660
Total consumo	763,687	348,695
Total de préstamos en atrasos	\$ 763,687	\$ 348,695

La Cooperativa puede renegociar los términos contractuales de un préstamo a causa del deterioro de la condición financiera del prestatario. El valor en los libros de préstamos renegociados se reduce por el justo valor de los activos o equidad recibida, o por la deficiencia, si alguna, de los cobros futuros especificados por los nuevos términos que sean menor que el balance, si alguno, y es reconocido a través del término del préstamo renegociado. Préstamos renegociados cumpliendo con los nuevos términos no son incluidos en los préstamos que no acumulan intereses a menos que exista duda al respecto a la cobrabilidad del principal e intereses.

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 30 de septiembre de 2023 y 2022:

	<b>Préstamos reestructurados</b>			<b>Préstamos reestructurados morosos</b>		
	<b>Número de préstamos</b>	<b>Balance principal</b>	<b>Reserva asignada</b>	<b>Número de préstamos</b>	<b>Balance principal</b>	<b>Reserva asignada</b>
<b>2023</b>						
Quiebras y legales	47	\$ 638,103	\$ 511,348	43	\$ 570,892	\$ 446,442
Reestructurados	35	485,193	195,721	4	40,531	16,868
	82	\$ 1,123,296	\$ 707,069	47	\$ 611,423	\$ 463,310
<b>2022</b>						
Reestructurados	77	\$ 1,000,282	\$ 495,445	45	\$ 544,445	\$ 223,332
	77	\$ 1,000,282	\$ 495,445	45	\$ 544,445	\$ 223,332



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)**

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 30 de septiembre de 2023 y 2022:

<u>2023</u>	<b>Tasa de interés y fecha de vencimiento</b>	<b>Reducción principal</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Quiebras y legales	\$ 638,103	\$ -	\$ -	\$ 638,103
Reestructurados	485,193	-	-	485,193
	<u>\$ 1,123,296</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,123,296</u>
<u>2022</u>	<b>Tasa de interés y fecha de vencimiento</b>	<b>Reducción principal</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Quiebras y legales	\$ 1,000,282	\$ -	\$ -	\$ 1,000,282
	<u>\$ 1,000,282</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,000,282</u>

**4- DEPÓSITOS**

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales de un 0.75%, computado diariamente. Para los no socios, los intereses anuales de las cuentas de ahorro regulares de 0.10%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de interés anual de un 1.50%. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y abril de cada año, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES**

**Entidades Cooperativas**

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 30 de septiembre de 2023 y 2022 consisten de lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
COSSEC (Nota 1)	\$ 788,697	\$ 762,251
Cooperativa de Seguros de Vida	39,330	39,330
Liga de Cooperativas	2,000	2,000
Cooperativa de Seguros Múltiples	340,332	315,122
Multi- Mortgage	200,000	200,000
FIDECoop	182,647	182,647
Banco Cooperativo	276,782	265,871
	<hr/>	<hr/>
Total inversión en acciones	<b><u>\$ 1,829,788</u></b>	<b><u>\$ 1,767,221</u></b>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifica.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 la aportación asciende al capital requerido.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como retenidas hasta su vencimiento y disponibles para la venta, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 antes mencionada, del año 2015. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, las inversiones eran las siguientes:

**Instrumentos clasificados como disponibles para la venta**

	<b><u>2023</u></b>		
	<b><u>Costo</u></b>	<b><u>Ganancia</u></b>	<b><u>Valor</u></b>
	<b><u>Amortizado</u></b>	<b><u>No realizada</u></b>	<b><u>en el</u></b>
			<b><u>Mercado</u></b>
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 1,004,875	(\$ 102,662)	\$ 902,213
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	1,240,495	( 194,002)	1,046,493
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	250,000	( 37,340)	212,660
Federal National Mortgage Association	984,163	( 201,117)	783,046
Total de inversiones	<u>\$ 3,479,533</u>	<u>(\$ 535,121)</u>	<u>\$ 2,944,412</u>
	<b><u>2022</u></b>		
	<b><u>Costo</u></b>	<b><u>Ganancia</u></b>	<b><u>Valor</u></b>
	<b><u>Amortizado</u></b>	<b><u>No realizada</u></b>	<b><u>en el</u></b>
			<b><u>Mercado</u></b>
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 749,600	(\$ 93,412)	\$ 656,188
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	1,493,912	( 191,227)	1,302,685
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	250,000	( 37,668)	212,332
Federal National Mortgage Association	982,431	( 170,286)	812,145
Total de inversiones	<u>\$ 3,475,943</u>	<u>(\$ 492,593)</u>	<u>\$ 2,983,350</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 30 de septiembre de 2023 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

**Vencimiento**

	<b><u>Costo</u></b>	<b><u>Valor en</u></b>
	<b><u>Amortizado</u></b>	<b><u>el Mercado</u></b>
Menos de un año	\$ 250,000	\$ 246,183
Más de un año hasta cinco años	1,254,644	1,124,431
Más de cinco años hasta diez años	1,974,889	1,573,798
	<u>\$ 3,479,533</u>	<u>\$ 2,944,412</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables (Continuación)**

**Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento**

	<u>2023</u>		
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
<b>Inversiones especiales:</b>			
Banco Gubernamental de Fomento	\$ 97,718	\$ 38,514	\$ 136,232
	<u>\$ 97,718</u>	<u>\$ 38,514</u>	<u>\$ 136,232</u>
	<u>2022</u>		
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
<b>Inversiones especiales:</b>			
Banco Gubernamental de Fomento	\$ 108,191	\$ 49,041	\$ 157,232
	<u>\$ 108,191</u>	<u>\$ 49,041</u>	<u>\$ 157,232</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento al 30 de septiembre de 2023 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Más de diez años	\$ 97,718	\$ 136,232
	<u>\$ 97,718</u>	<u>\$ 136,232</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**5- PROPIEDAD Y EQUIPO**

La propiedad y equipo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 consiste de lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Edificio y mejoras	\$ 4,010,462	\$ 4,010,462
Mobiliario y equipos	26,950	26,950
Auto	725,286	735,882
Programación	435,152	355,954
	<u>5,197,850</u>	<u>5,129,248</u>
Menos depreciación acumulada	<u>( 885,202)</u>	<u>( 699,924)</u>
	4,312,648	4,429,324
Terrenos	464,435	464,435
	<u>\$ 4,777,083</u>	<u>\$ 4,893,759</u>





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**6- OTROS ACTIVOS**

El balance de la cuenta de otros activos al 30 de septiembre de 2023 y 2022, está compuesto de lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Depósitos y otros	\$ 33,181	\$ 24,017
	<u>\$ 33,181</u>	<u>\$ 24,017</u>

**7- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de septiembre de 2023 y 2022 eran las siguientes:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Primas de seguros retenidas	\$ 217,355	\$ 178,267
Intereses por pagar	116,383	39,240
Dividendos ex-socios	38,078	35,910
Contribuciones patronales	5,786	7,663
Arrendamiento por pagar	6,652	2,102
Vacaciones, enfermedad y bonos por pagar	71,357	64,121
Cuentas de fondos plica (“Escrow”) por pagar	52,939	36,050
Cuentas por pagar suplidores y otros	132,139	178,333
	<u>\$ 640,689</u>	<u>\$ 541,686</u>

**8- PLAN DE PENSIONES**

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calcula a base de la edad y del sueldo de cada empleado cubierto. El índice de aportación fluctúa entre el cinco por ciento (5%) y el diez por ciento (10%), dependiendo de la edad del empleado al integrarse al plan. La política de la Cooperativa es depositar los costos acumulados del Plan en un fondo de fideicomiso. El gasto por este concepto para los años 2023 y 2022 fue de \$25,928 y \$25,918, respectivamente.

**9- CONCENTRACIÓN DE RIESGO**

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$14,421,082 y \$9,642,729, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

## **10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **Préstamos por cobrar**

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros**

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

### **Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros**

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

### **Depósitos y acciones**

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**11- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>Activos Financieros:</u></b>				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 61,284,649	\$ 53,210,113	\$ 61,284,649	\$ 53,210,113
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 10,294,622	\$ 12,108,130	\$ 10,294,622	\$ 12,108,130
Inversiones en instrumentos Negociables y certificados de Ahorros	\$ 11,515,251	\$ 11,784,134	\$ 11,018,644	\$ 11,340,582
<b><u>Pasivos y Participación de los Socios Financieros:</u></b>				
Depósitos	\$ 58,927,872	\$ 54,433,214	\$ 58,927,872	\$ 54,433,214
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 640,689	\$ 541,686	\$ 640,689	\$ 541,686
Acciones	\$ 21,158,756	\$ 21,040,648	\$ 21,158,756	\$ 21,040,648

**12- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

**Compromiso de extender crédito**

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a \$1,515,927 y \$1,566,370, respectivamente.

**Acciones Legales**

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza, principalmente, por acciones de cobros. De surgir algún efecto en contra de la Cooperativa, el efecto total de estas, según la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

**13- ANUNCIO Y PROMOCIÓN**

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 30 de septiembre de 2023 y 2022 los gastos fueron de \$68,909 y \$65,416, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**14- RECLASIFICACIONES**

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2022 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2023.

**15- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

El Artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

**DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE**

<u>Elementos de capital indivisible:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 3,540,000	\$ 3,435,904
b) Reservas requeridas por COSSEC	875,000	685,778
c) Otras reservas	4,551,148	3,578,874
d) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	75,000	67,500
e) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	386,042	347,349
<b>Total de capital indivisible</b>	<b><u>\$ 9,427,190</u></b>	<b><u>\$ 8,115,405</u></b>

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

<u>Elementos de activos sujetos a riesgo:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Total de los activos	<b><u>\$ 91,444,766</u></b>	<b><u>\$ 85,520,320</u></b>
Menos:		
<b>I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%</b>		
a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	361,539	307,592
b) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	9,554,231	8,889,975
c) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	788,697	762,251
<b>Total activos sin riesgo:</b>	<b><u>\$ 10,704,467</u></b>	<b><u>\$ 9,959,818</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**15- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)</b>		
a) 80% Efectos e intereses en proceso de cobro.	\$ 7,946,466	\$ 9,440,430
b) 80% la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo según lo dispuesto en el Artículo 2.03 (a) (2).	16,745	10,303
c) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	2,433,704	2,473,233
d) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	6,350,400	6,560,000
e) 80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	3,208,370	3,208,370
f) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	42,816	39,241
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	525,155	496,258
<b>Total de activos con ponderación de 20%</b>	<b><u>\$ 20,523,656</u></b>	<b><u>\$ 22,227,835</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**15- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)</b>		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	\$ 4,927,481	\$ 3,001,981
b) 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	11,731,847	11,120,788
c) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	500	500
<b>Total de activos con ponderación de 50%</b>	<b>16,659,828</b>	<b>14,123,269</b>
<b>Total de activos sujetos a riesgo</b>	<b>\$ 43,556,815</b>	<b>\$ 39,209,398</b>
Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<b>21.64%</b>	<b>20.70%</b>

**16- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS**

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$983,212 y \$1,016,851, respectivamente, de que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

**17- PLAN MÉDICO**

La Cooperativa les provee a sus empleados un plan médico donde le aporta, parte del costo de la cubierta. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022 fue de \$34,056 y \$37,557 respectivamente.

**18- SEGURO COLECTIVO DE VIDA**

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de préstamos hasta un máximo de \$40,000; donde la prima de este seguro la sufraga el socio.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

---

**19- EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Para el año terminado el 30 de septiembre de 2023, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 22 de diciembre de 2023, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de septiembre de 2023 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

**20- FIDECOOP**

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa tiene \$182,647 y \$182,647, respectivamente, en una inversión de capital en el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (FIDECOOP). Esta entidad fue creada mediante la Ley 198 del 18 de agosto de 2002, con el propósito de servir como vehículo de inversión para el movimiento cooperativo y así contribuir al desarrollo de empresas cooperativas de Puerto Rico. Actualmente este fondo se nutre de la aportación del uno por ciento (1%) de las economías netas de toda sociedad cooperativa, excepto las cooperativas de seguros que aportan el dos por ciento (2%) de sus economías. La aportación se determina a base del estado financiero auditado más reciente y es pagadero al fondo en o antes del 31 de julio de cada año. Las aportaciones serán requeridas hasta tanto el fondo alcance determinada suma de dinero. Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Cooperativa no aportó a FIDECOOP.

\* \* \* \* \*



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**ESTADOS DE OPERACIONES**  
**AÑOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 3,610,410	\$ 3,381,856	\$ 228,554
Menos: gastos de informes de crédito	( 12,457)	( 11,589)	( 868)
<b>Intereses y comisiones de préstamos</b>	<b><u>3,597,953</u></b>	<b><u>3,370,267</u></b>	<b><u>227,686</u></b>
<b>Intereses de certificados y ahorros</b>	<b><u>273,113</u></b>	<b><u>107,275</u></b>	<b><u>165,838</u></b>
Dividendos ganados	36,189	31,740	4,449
Intereses de inversiones	66,148	57,342	8,806
<b>Intereses y dividendos de inversiones</b>	<b><u>102,337</u></b>	<b><u>89,082</u></b>	<b><u>13,255</u></b>
<b>TOTAL INGRESOS DE INTERESES</b>	<b><u>3,973,403</u></b>	<b><u>3,566,624</u></b>	<b><u>406,779</u></b>
Depósitos	292,523	310,679	( 18,156)
Certificados de ahorros	369,709	152,441	217,268
Obligaciones	-	62	( 62)
<b>TOTAL GASTOS DE INTERESES</b>	<b><u>662,232</u></b>	<b><u>463,182</u></b>	<b><u>199,050</u></b>
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	3,311,171	3,103,442	207,729
Menos: provisión para préstamos incobrables	( 45,000)	( 250,000)	205,000
<b>INGRESO DE INTERESES, NETO</b>	<b><u>3,266,171</u></b>	<b><u>2,853,442</u></b>	<b><u>412,729</u></b>
Salarios, vacaciones y bonos	573,094	598,532	( 25,438)
Impuestos sobre salarios	53,711	60,568	( 6,857)
Seguro médico	34,056	37,557	( 3,501)
Uniformes	-	4,068	( 4,068)
Plan de pensiones	25,928	25,918	10
<b>Salarios y gastos relacionados</b>	<b><u>686,789</u></b>	<b><u>726,643</u></b>	<b><u>( 39,854)</u></b>
Abogados	27,450	27,000	450
Seguridad	55,220	63,144	( 7,924)
Cobros	19,844	20,326	( 482)
Otros	53,020	75,313	( 22,293)
<b>Servicios profesionales</b>	<b><u>155,534</u></b>	<b><u>185,783</u></b>	<b><u>( 30,249)</u></b>
Promoción y anuncios	68,909	65,416	3,493
0Educación cooperativa	8,474	10,065	( 1,591)
Donativos	17,628	11,935	5,693
<b>Promoción y educación cooperativa</b>	<b><u>95,011</u></b>	<b><u>87,416</u></b>	<b><u>7,595</u></b>
Depreciación	185,279	203,405	( 18,126)
Reparación y mantenimiento	246,033	202,209	43,824
Renta	4,550	4,550	-
<b>Facilidades, equipo y mantenimiento</b>	<b><u>435,862</u></b>	<b><u>410,164</u></b>	<b><u>25,698</u></b>





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE SALVADOR RUFFOLO**  
**ESTADOS DE OPERACIONES**  
**AÑOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	59,959	44,665	15,294
Teléfono y fax	15,889	14,708	1,181
Luz y agua	93,398	107,302	( 13,904)
Rentas de metro y sellos de correo	12,437	14,673	( 2,236)
<b>Efectos y otros gastos de oficina</b>	<b>181,683</b>	<b>181,348</b>	<b>335</b>
Seguro COSSEC	126,366	137,391	( 11,025)
Seguros a socios	66,331	65,228	1,103
Seguro de fianzas	79,937	84,186	( 4,249)
<b>Seguros y fianzas</b>	<b>272,634</b>	<b>286,805</b>	<b>( 14,171)</b>
Asamblea anual	71,641	97,602	( 25,961)
Delegados	4,561	794	3,767
Comités	22,210	17,860	4,350
Reuniones y actividades Junta de Directores	24,038	20,143	3,895
<b>Cuerpos directivos</b>	<b>122,450</b>	<b>136,399</b>	<b>( 13,949)</b>
Cargos bancarios	35,268	33,024	2,244
Acarreo	3,907	3,129	778
Cuotas	16,448	13,864	2,584
Actividades	14,054	8,829	5,225
Pérdida en venta de propiedades reposesidas	1,033	1,497	(464)
Otros	36,136	7,143	28,993
<b>Otros y misceláneos</b>	<b>106,846</b>	<b>67,486</b>	<b>39,360</b>
<b>Total de gastos operacionales, generales y administrativos</b>	<b>2,056,809</b>	<b>2,082,044</b>	<b>( 25,235)</b>
<b>ECONOMÍA DE OPERACIONES</b>	<b>1,209,362</b>	<b>771,398</b>	<b>437,964</b>
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS) :</b>			
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	277,351	250,085	27,266
Menos: gastos relacionados	( 234,649)	( 200,228)	( 34,421)
<b>Ingresos de Tarjetas MasterCard, neto</b>	<b>42,702</b>	<b>49,857</b>	<b>( 7,155)</b>
Ingresos Coop 24	191,081	196,721	(5,640)
Menos gastos relacionados	( 150,457)	( 133,626)	( 16,831)
<b>Ingresos Coop 24 – neto</b>	<b>40,624</b>	<b>63,095</b>	<b>( 22,471)</b>
<b>Cargos por demora</b>	<b>24,066</b>	<b>24,003</b>	<b>63</b>
Comisiones por cobro de luz, agua y teléfono	13,011	11,110	1,901
Comisiones cierres hipotecarios	51,462	24,229	27,233
Comisiones venta de seguros	56,010	45,922	10,088
<b>Comisiones de giros y servicios</b>	<b>120,483</b>	<b>81,261</b>	<b>39,222</b>
Honorarios de abogados	5,746	17,893	( 12,147)
Misceláneos	322,060	450,118	( 128,058)
<b>Otros ingresos</b>	<b>327,806</b>	<b>468,011</b>	<b>( 140,205)</b>
<b>TOTAL DE OTROS INGRESOS</b>	<b>555,681</b>	<b>686,227</b>	<b>( 130,546)</b>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<b>\$ 1,765,043</b>	<b>\$ 1,457,625</b>	<b>\$ 307,418</b>

